



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa Lic. Díaz cargo de Prof. Asistente DS - GRMN // EX-2024-00967320- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2026-00088382-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Yamila GARRO LINCK, responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, por la cual solicita se utilice el orden de mérito aprobado por resolución RHCD-2025-135-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115) en el grupo; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. María Belén MARZOLA CORONEL otorgada por resolución RHCD-2026-15-E-UNC-DEC#FAMAF en el cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/61) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear;

Que quien sigue en el orden de mérito, Lic. Walter Javier DÍAZ (Legajo 60.989), acepta ser designado como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/61);

Que es necesario cubrir adecuadamente las tareas docentes de la Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Lic. Walter Javier DÍAZ (Legajo 60.989), como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/61), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, a partir del 1º de marzo de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 2º: El Lic. Díaz deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y

0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.